Id.: 236036 - Poc 22/2012

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 3965

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 22/2.012 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS REGISTROS PÚBLICOS" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Asunción, 21 de Agosto de 2.012.-

VISTO: El **informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 036/12,** sobre la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - P.A.C. Nº 22/2.012 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS REGISTROS PÚBLICOS", y el Dictamen de Refrendamiento N° 104/12** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.773 del 16 de mayo de 2.012, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 22/2.012 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS REGISTROS PÚBLICOS",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por Resolución N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. René Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, (con permiso según Resolución CSJ Nº 259).

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 036/12 del 07 de agosto de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 36/12, recomendó cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***Contratación por Excepción - PAC Nº 22/2.012 "Adquisición de Equipos de Refrigeración para los Registros Públicos"****, a*

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PECHEN DE CORREA
Ministra

PAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR SOSA WALDEMARTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

RESOLUCIÓN Nº 3965

*la firma **ENVING S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC, y por ser la firma representante de la marca ofertada, por un total de **guaraníes novecientos sesenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ochocientos veinticuatro (Gs. 969.393.824),** con una vigencia de contrato de 12 (doce) meses, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA...".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 104/12 de fecha 07 de agosto de 2.012, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", de adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - P.A.C. Nº 22/2.012 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA LOS REGISTROS PUBLICOS",** a la firma **ENVING S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC, y por ser la firma representante de la marca ofertada, por un total de **guaraníes novecientos sesenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ochocientos veinticuatro (Gs. 969.393.824),** con una vigencia de contrato de 12 (doce) meses, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA...".*

El Dictamen también menciona: "*...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 036/2.012 de fecha 07 de agosto de 2.012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 22/2.012 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS REGISTROS PÚBLICOS",** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a la firma **Enving S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 969.393.824 (Guaraníes novecientos sesenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ochocientos veinticuatro),** por un periodo

Maria Elena Guanes Cáceres
Secretaria

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BONALDI ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº.....3965.....

de 12 (doce) meses, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ R.
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BONACCORSI ALBERTINI
Ministro

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ANTONIO FRETES